

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.-

Teniendo en cuenta lo solicitado  
y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prórrogar los alcances de la Resolución N° 4/93 hasta el 31 de diciembre del corriente año referente a las horas extras, que realizarán los agentes del Departamento de Compras de la mencionada Subsecretaría a razón de 3 horas diarias por agente en días hábiles, con las categorías que a continuación se detallan:

4 oficiales

2 escribientes auxiliares

2 auxiliares administrativos

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION